

Ciudad de México a 13 de julio de 2018

Asunto: PROGRAMA de Supervisión 2018, para la supervisión y vigilancia de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Gas Licuado de Petróleo sujetas a la observancia por parte de los regulados titulares de los permisos de Transporte por medios distintos a ductos, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo.

Circular 26/18

A TODOS NUESTROS AGREMIADOS DISTRIBUIDORES.

Presente

Se les informa que el día de hoy -13 de julio de 2018- se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el **“PROGRAMA de Supervisión 2018, para la supervisión y vigilancia de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Gas Licuado de Petróleo sujetas a la observancia por parte de los regulados titulares de los permisos de Transporte por medios distintos a ductos, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo”** (se remite en archivo anexo el citado Programa).

Puntos relevantes a tomar a consideración:

- o El presente Programa de Supervisión, es aplicable a los titulares de permisos expedidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para llevar a cabo las siguientes actividades:
 - I. **Transporte de Gas L.P., por medios distintos a Ductos:**
 - Por medio de Auto-tanque o Semirremolque.
 - II. **Distribución de Gas L.P.:**
 - Mediante Planta de Distribución.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx



- Mediante Auto-tanques de Distribución.
- Mediante Vehículos de Reparto.

III. Expendio al Público de Gas L.P.:

- Mediante Estación de Servicio con Fin Específico.
- Para dar cumplimiento a este Programa, se debe evaluar la conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, en las actividades, instalaciones, vehículos y equipos que formen parte del permiso correspondiente, mediante actos de verificación, constatación y revisión documental.
- El numeral 5 de este Programa, contempla los plazos para que los regulados presenten los resultados de la evaluación de sus actividades, instalaciones, vehículos y equipos, mediante el reporte técnico aplicable.

Dicho reporte deberá presentarse en la oficialía de partes de la ASEA en formato PDF con firmas autógrafas del regulado o del representante legal y de la Unidad de Verificación (UV) o representante legal de la UV que lo elaboró, entregándose durante el transcurso del mes que corresponda a su tipo de permiso y a más tardar el último día hábil de dicho mes, por medio de un escrito libre debidamente firmado, en el que se indique el contenido del medio digital, de conformidad con los siguientes Calendarios:

Entidad Federativa/Mes	DPD							EEXP				
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Ciudad de México						X		X				
Hidalgo						X		X				
Estado de México						X		X				
Morelos						X		X				
Puebla						X		X				
Tlaxcala						X		X				

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx



Entidad Federativa/Mes	DPD							EEXP				
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Aguascalientes						X			X			
Colima						X			X			
Guanajuato						X			X			
Jalisco						X			X			
Michoacán						X			X			
Nayarit						X			X			
Querétaro						X			X			
San Luis Potosí						X			X			
Zacatecas						X			X			
Chihuahua							X			X		
Coahuila							X			X		
Durango							X			X		
Nuevo León							X			X		
Tamaulipas							X			X		
Baja California							X			X		
Baja California Sur							X			X		
Sinaloa							X			X		
Sonora							X			X		
Campeche							X				X	
Chiapas							X				X	
Guerrero							X				X	
Oaxaca							X				X	
Quintana Roo							X				X	

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx



Entidad Federativa/Mes	DPD							EEXP				
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Tabasco							X				X	
Veracruz							X				X	
Yucatán							X				X	

Entidad Federativa/Mes	TDD/ DPD, aplicable para los Auto-tanques de Distribución y Vehículos de Reparto											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Ciudad de México											X	
Hidalgo											X	
Estado de México											X	
Morelos											X	
Puebla											X	
Tlaxcala											X	
Aguascalientes											X	
Colima											X	
Guanajuato											X	
Jalisco											X	
Michoacán											X	
Nayarit											X	
Querétaro											X	
San Luis Potosí											X	
Zacatecas											X	
Chihuahua											X	
Coahuila											X	
Durango											X	
Nuevo León											X	
Tamaulipas											X	

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx





Entidad Federativa/Mes	TDD/ DPD, aplicable para los Auto-tanques de Distribución y Vehículos de Reparto											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Baja California											X	
Baja California Sur											X	
Sinaloa											X	
Sonora											X	
Campeche											X	
Chiapas											X	
Guerrero											X	
Oaxaca											X	
Quintana Roo											X	
Tabasco											X	
Veracruz											X	
Yucatán											X	

o Tipos de Reportes:

- a) Reporte Técnico Tipo A, aplicable para permisos de transporte de Gas L.P., por medios distintos a ductos, Semirremolques y Autotanques para transporte, los cuales estén adscritos al permiso para TDD, a los que les es aplicable la NOM-007-SESH-2010.
- b) Reporte Técnico Tipo B, aplicable para permisos de distribución de Gas L.P., por medios de planta de distribución, Autotanques y Vehículos de Reparto, los cuales estén adscritos al permiso para DPD, a los que les es aplicable la NOM-007-SESH-2010.
- c) Reporte Técnico Tipo C, aplicable para Plantas de Distribución de Gas L.P. que cuenten con el permiso para DPD, a los que les es aplicable la NOM-001-SESH-2014.
- d) Reporte Técnico Tipo D, aplicable para Estaciones de Servicio con fin Específico, para el expendio al público de Gas L.P., correspondiente al permiso de EEXP, a los que les es aplicable la NOM-003-SEDG-2004.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx



- De conformidad con su artículo Primero Transitorio, este Programa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación se estará a lo dispuesto en los Calendarios señalados anteriormente.
- La información sobre las UV acreditadas y aprobadas en términos de la Ley, puede ser consultada en la página web de la Agencia, vía Internet, en la dirección electrónica: www.gob.mx/asea.
- La versión electrónica de los reportes técnicos correspondientes al tipo de permiso del regulado, una vez publicados en el Diario Oficial de la Federación, pueden ser consultados en la página web de la Agencia, vía Internet, en la dirección electrónica: www.gob.mx/asea.
- Tomar en cuenta que el artículo Transitorio Segundo, indica que se tomarán en consideración los formatos de los reportes técnicos que a la fecha de la publicación del presente Programa de Supervisión 2018, ya se encuentren elaborados, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

En espera de que la información mencionada sea de utilidad, nos ponemos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.

A t e n t a m e n t e

Ing. Jaime Andrés Ayala Morales
Presidente Ejecutivo

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx